

Título del Plan: Plan de Iniciación para la preparación de un portafolio de proyectos que apoye el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana.

Número: 00111100

Asociado en la Implementación: PNUD Venezuela

Fecha de Inicio: Mayo 2018 **Fecha de finalización:** Mayo 2019

Breve Descripción

Este Plan de Iniciación tiene como propósito lograr un portafolio de proyectos en el área de seguridad ciudadana y derechos humanos, atendiendo al interés del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP) en establecer acuerdos de cooperación con el PNUD en esta materia. El plan contempla tres actividades principales, considerando los ejes temáticos priorizados con el MPPRIJP e iniciativas específicas relacionadas que permitirán generar la información necesaria para la identificación y formulación de proyectos y, el desarrollo de capacidades de la oficina del PNUD en la esfera de trabajo seguridad ciudadana y derechos humanos para avanzar en la definición del portafolio:

Actividades:

1. Fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia penal, para la toma de decisiones con base en la gestión de la información.
2. Asistencia técnica para desarrollar la encuesta nacional de victimización.
3. Apoyo al desarrollo de capacidades nacionales para generación y seguimiento de indicadores sobre Derechos Humanos.

Resultado e indicador al cual contribuye del MANUD/CPD (2015-2019), al cual contribuye el Plan e Iniciación:

Resultado 5.1. Para el año 2019, el SNU habrá contribuido en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y acceso a la justicia que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, reducción de la criminalidad y el delito.

Indicadores:

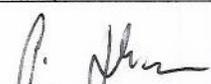
Indicador 5.1.1 Existencia de un sistema integrado de estadísticas de seguridad ciudadana con énfasis en la violencia basada en género, violencia contra NNA, desagregado por grupo de edad, sexo, territorio y grupo étnico.

Producto del CPD al cual contribuye:

Producto 5. Fortalecida la capacidad institucional para la generación, desagregación, análisis e integración de estadísticas socioeconómica, ambientales, de energía eléctrica, de gestión integral de riesgo y seguridad ciudadana.

Total de recursos requeridos:	USD 275.000,00	
Total de recursos asignados	SWEDISH INT'L DEVELOPMENT COOP <i>PNUD- Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development</i>	275.000,00

Acordado por:


Sr. Peter Gronmann
Representante Residente del PNUD en Venezuela

Fecha: 24/05/2018



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Desde principios de la década pasada, Venezuela se vio favorecida por los precios del petróleo, históricamente altos, lo cual permitió expandir una amplia gama de programas sociales configurados en el Sistema Nacional de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones con el objeto de proveer servicios básicos y transferencias de recursos a favor de sectores de la población tradicionalmente excluidos. El crecimiento económico y la implementación de políticas redistributivas permitieron reducir la pobreza considerablemente, de 49.4 por ciento en 1999 a 32 por ciento en 2013, mientras que la pobreza extrema se redujo de 21.7 por ciento a 9.8 por ciento. La desigualdad también se redujo, con el índice de Gini reduciéndose de 0,49 en 1998 a 0,41 en 2013, entre los más bajos de la región.^{1, 2}

No obstante, la caída del precio internacional del petróleo, así como los desequilibrios macroeconómicos y microeconómicos han representado un reto para el desempeño económico y social del país en los últimos años.

En este contexto, el crimen y la inseguridad continúan siendo un desafío importante para el país. Según las últimas cifras publicadas por el Ministerio Público en marzo 2017, la tasa de homicidios aumentó de 58.1 en 2015 a 70.1 en 2016, una de las más altas del mundo ³.

Las estadísticas sobre criminalidad en Venezuela tienen como rasgo distintivo una tendencia incremental que comienza en el año 1999. Los homicidios no se distribuyen de manera homogénea, los puntos críticos se concentran en los principales sectores populares. El fenómeno de la criminalidad - entendida como el índice de hechos punibles cometidos en una comunidad en un momento determinado- es uno de los problemas que más ocupan e inquietan a la población venezolana. ⁴.

La violencia como problema mundial de salud pública, puede afectar de forma diferente a los distintos grupos etarios de la población; constituye una de las mayores causas de muerte entre jóvenes en la región, y Venezuela, no escapa de esta realidad. Por ejemplo, el resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 recoge que jóvenes de 15 a 24 años, son el tercer grupo etario mayormente victimizado en relación con los delitos de homicidio, amenazas, lesiones personales, abuso sexual, robo, secuestro, extorsión, corrupción, hurto y estafa, con una cifra del 13,70%, superada por los adultos entre 25 y 44 años, que representan el 43,04%, y aquellos entre 45 y 64 años que presentan una tasa del 34,02% de victimización ⁵.

Sin lugar a dudas, en el país, la inseguridad ciudadana y su percepción son insoslayables. En el ámbito gubernamental se reconoce la existencia de factores estructurales, institucionales y situacionales generadores de la violencia, y la importancia de continuar esfuerzos para disminuir los índices de criminalidad. En efecto, la política "Gran Misión a toda vida Venezuela" propuesta por

¹Instituto Nacional de Estadísticas. <http://www.ine.gov.ve/>. Coeficiente de GINI y quintiles de ingreso per cápita de los hogares, 1er semestre 1997-2015. Extraído el 15/06/2016

²Banco Mundial. 2017. Panorama General en Venezuela. <http://www.bancomundial.org/es/country/venezuela/overview>

³Se dispara la tasa de homicidios en Venezuela. Infoabe. <https://www.infoabae.com/america/venezuela/2017/03/31/se-dispara-tasa-de-homicidios-en-venezuela-es-la-mas-alta-en-su-historia/>. Extraído el 11-02-2018.

⁴Gámez, 2014. Determinantes de la criminalidad en Venezuela: un análisis para el período 1970-2012 Revista de la Universidad del Zulia 3a época Ciencias Sociales y Arte // Año 5 N° 13. Septiembre - Diciembre 2014, 11 – 34.

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2010. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC-2009) Documento Técnico. <https://www.oas.org/dsp/pdfs/encuestavictimizacion2009.pdf>. Extraído el 15-12-2017.

la Presidencia de la República (2012), apunta como factores estructurales o sociales de la inseguridad: la violencia familiar, la identidad de género y violencia caracterizada por un modelo hegemónico de la masculinidad, la exclusión material y simbólica de los jóvenes en el sistema educativo y laboral y la presencia constante de la violencia en los medios de comunicación. La Gran Misión a Toda Vida Venezuela, junto con la Gran Misión Justicia Socialista, constituyen las principales políticas públicas de seguridad Ciudadana, actualmente.

Según el MPPRIJP la Gran Misión a Toda Vida Venezuela originalmente la conformaron 6 vértices estratégicos⁶:

- 1.- Prevención Integral y Convivencia Solidaria entre los ciudadanos.
 - 2.- Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana: todo el sistema, las instituciones, los cuerpos de investigación, los cuerpos policiales, el sistema de justicia.
 - 3.- Transformación del Sistema Judicial Penal, la Creación de Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos, allí está el tema de los tribunales municipales.
 - 4.- Modernización del Sistema Penitenciario.
 - 5.- Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas de la Violencia. "El Estado tiene que asumir la responsabilidad de atender y ayudar a víctimas de la violencia", resaltó Chávez.
 - 6.- Creación y Socialización del Conocimiento para la Convivencia y Seguridad.
- En los últimos años en Gobierno anunció la incorporación de dos nuevos vértices, los cuales permitirían la lucha contra el tráfico de drogas y el combate contra el delito de legitimación de capitales.
- 7.- Lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas.
 - 8.- Lucha contra la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Esta política se complementa con la Gran Misión Justicia Socialista, que contempla siete vértices de acción:

1. Fortalecer el campo de la convivencia y prevención, desde la organización; trabajo que realiza el Movimiento por la Paz y la Vida.
2. Potenciar los Dispositivos de Patria Segura.
3. Conformar Cuadrantes de Paz.
4. Consolidar el Sistema de Protección Popular para la Paz (SPPP).
5. Transformar las Operaciones Humanistas de Liberación del Pueblo (OLHP).
6. Trabajar en el ámbito de la justicia, en alianza con el Poder Judicial.
7. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

En el marco de estas políticas, según información facilitada recientemente por el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (OVS) adscrito al Ministerio de Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP), los principales indicadores de seguridad ciudadana han venido mejorando en el último año. A pesar de esta mejoría, la violencia y criminalidad continúan representando un desafío para Venezuela y una de las principales amenazas para avanzar en el desarrollo humano sostenible.

⁶ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. 2018. <http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/>. Extraído 15-02-2018

La seguridad ciudadana forma parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (MANUD) suscrito entre el Sistema de Naciones Unidas (SNU) y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y es una de las áreas de trabajo del Programa de País del PNUD en Venezuela. Sin embargo, no ha habido mucha colaboración en los últimos años entre el SNU y el MPPRIJP en el área de seguridad ciudadana. No obstante existe intención por parte de las instituciones de gobierno y del PNUD en cooperar en esta materia. En reunión entre el PNUD y los principales ministerios involucrados en el área de seguridad ciudadana; el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el MPPRIJP, expresaron interés de colaborar específicamente en mejorar la gestión de información para orientar a toma de decisiones y apoyar el diseño y aplicación de políticas públicas, así como el desarrollo de capacidades y el intercambio de experiencias del PNUD en otros países de la región.

En una primera instancia y el MPPRIJP también manifestó su interés en ampliar el ámbito de cooperación con el PNUD por los próximos dos años en áreas de trabajo priorizadas a nivel nacional, específicamente:

- ✓ Apoyo al desarrollo de políticas públicas para crear una cultura ciudadana de prevención y paz en comunidades vulnerables, con base en la creación de espacios comunitarios para el trabajo preventivo, en específico el nuevo programa que el MPPRIJP viene desarrollando llamado “canchas de paz”, destinadas al rescate, protección y desarrollo integral de la juventud que ha sido amenazada de caer en la violencia y delincuencia como modo de vida.
- ✓ Fortalecimiento de la política nacional de profesionalización y formación en derechos humanos y expansión en el territorio de la Policía Nacional Bolivariana.
- ✓ Expansión en el territorio de la Universidad Nacional de la Seguridad para apoyar la profesionalización del personal de los cuerpos de seguridad del Gobierno.
- ✓ Apoyar el proceso de descentralización de la justicia en los municipios más violentos y priorizados (79 de los 335), a través de las “casas de justicia y paz”
- ✓ Expansión y fortalecimiento a nivel nacional del servicio de atención a emergencias VEN 911.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades institucionales y tecnológicas del Servicio Nacional de Medicina Forense.

Por lo que este Plan de Iniciación representa el comienzo de un esquema de cooperación en materia de Seguridad Ciudadana en Alianza con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Adicionalmente, el Gobierno a través del Ministerio para Relaciones Exteriores con el apoyo del PNUD, entre 2016 y 2017 desarrolló un Sistema Nacional de Seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, como herramienta para monitoreo y evaluación de políticas públicas y producción de informes periódicos con enfoque de DDHH. En este sistema hasta ahora se ha identificado y registrado el 60% de indicadores de DDHH en los sectores Salud, Vivienda, Trabajo y Educación y se requiere seguir avanzando en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales para la generación y actualización de indicadores de derechos humanos. Por tanto que en el marco de esta propuesta se apoyarán acciones para establecer compromisos interinstitucionales para continuar avanzando en la identificación y generación de indicadores de derechos humanos a fin de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los distintos órganos de tratados y realizar un balance de la protección y de la garantía de los Derechos Humanos a efectos del diseño e

implementación de políticas públicas. Asimismo, se espera que esta cooperación permita apoyar en el tema de derechos humanos a otras instituciones, además del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

II. RESULTADOS Y ALIANZAS

Al final del período de 12 meses, el Plan de Iniciación pretende lograr un portafolio proyectos en el área de seguridad ciudadana y derechos humanos, atendiendo al interés del gobierno en establecer esquemas de cooperación con el PNUD en este ámbito de trabajo.

En noviembre de 2017, especialistas del Centro Regional del PNUD, junto con el personal del PNUD en Venezuela, identificaron iniciativas potenciales basadas en consultas efectuadas al Viceministro del Sistema Integrado de Policía, Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (OVS), Universidad Nacional de la Seguridad y el Consejo General de Policía. Las iniciativas que serán apoyadas a través de este Plan de Iniciación son consideradas prioritarias por el Gobierno, como insumo para mejorar las políticas públicas implementadas para reducción de índices de delitos y criminalidad en materia de seguridad ciudadana, la contraparte nacional percibe que el PNUD es un socio que cuenta con la experiencia y capacidades para apoyar en esta esfera de trabajo y valoran la cooperación proporcionada por el PNUD hasta el 2009.

En este Plan de Iniciación se establece como producto principal la obtención de un portafolio que apoye el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana. Consta de tres actividades principales e iniciativas específicas relacionadas y el desarrollo de capacidades de la oficina del PNUD en la materia de seguridad ciudadana y derechos humanos que permita avanzar de la mejor manera en el desarrollo de este portafolio.

Actividades que contempla el Plan de Iniciación:

1.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia penal, para la toma de decisiones con base en la gestión de la información.

El OVS es el órgano encargado de administrar, recopilar, organizar, procesar, analizar e integrar en un sistema automatizado de datos, la información nacional e internacional y aquella que desde otros ámbitos nacionales resulte de interés para el país en materia de seguridad ciudadana. El OVS recopila la información generada por los órganos públicos, que permita evaluar, diseñar, desarrollar y supervisar los planes, estrategias y acciones a ejecutarse en materia de seguridad ciudadana para contribuir en la formulación y ejecución de la políticas públicas y estrategias que adelanta el Estado.

Con el OVS, Venezuela ha logrado un avance significativo en la generación de información en seguridad ciudadana, a través de la mejora en la recolección y calidad de los datos. Sin embargo de acuerdo con el OVS existe todavía margen de mejora entre la generación de información y la capacidad de analizar dicha información, y así poder traducir estas políticas en acciones concretas. De igual forma se requiere el desarrollo de herramientas de gestión de información para dar seguimiento a la eficacia y desempeño de las instituciones de los sistemas de seguridad y justicia. Se destacan entre estos mecanismos los índices de gestión y desempeño desarrollados y los indicadores de eficacia del sistema judicial, entre otros.

Esta actividad tiene como alcance apoyar la integración de información derivada de la aplicación de políticas públicas sectoriales que pueden coadyuvar en el éxito de las políticas de seguridad ciudadana, en coordinación con el trabajo del resto de las agencias del Sistema de Naciones Unidas

en Venezuela. Y el desarrollo y uso de herramientas que habiliten la toma de decisiones con base en información cualitativa, cuantitativa y complementaria (prospectiva y situacional), para la gestión de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana, por parte del Ministerio de Interior Justicia y Paz.

Algunas de los elementos identificados conjuntamente con el OSV y el Consejo General de Policía, para los cuales se proporcionará asistencia técnica en el marco de esta actividad son los siguientes:

- Necesidad de una mayor desagregación de la información y cualificación de los delitos que permitan comprender las diferentes formas de expresión de la violencia, sus causas y dinámicas locales y regionales:
 - Desagregaciones por sexo, que permitan conocer las circunstancias en que ocurren los delitos dependiendo del sexo de las víctimas.
 - Desagregaciones por rango de edad, que permitan comprender mejor cómo las distintas manifestaciones de la violencia afectan a cada uno de los distintos grupos etarios.
 - Desagregaciones por tipo de víctima/victimario, hora, lugar del delito, entre otros factores que permitan profundizar en la comprensión de los distintos tipos de violencia y sus manifestaciones así como también tipología que permitan entender factores asociados a la problemática.
- Necesidad de un mayor análisis para la comprensión de la problemática que sirva como insumo para la toma de decisiones, generación e implementación de soluciones efectivas y prácticas.
- Necesidad de profundizar en la comprensión de las dinámicas asociadas a la criminalidad, especialmente entendiendo las vulnerabilidades y amenazas que la originan.
 - Cruzamiento de mapas de calor de violencia y criminalidad con mapas de vulnerabilidad social y económica, alineados con los ODS
 - Cruzamiento de indicadores de seguridad con indicadores de cobertura de servicios básicos.
- Posibilidad de establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la Gran Misión Justicia Socialista a través de la implementación de herramientas de información que contribuyan a la gestión pública basada en resultados.
- Limitado uso de la información de desempeño institucional (por ejemplo, tiempos de reacción de la fuerza pública) que podrían mejorar medidas como los Cuadrantes de Paz.
- Espacios de diálogo entre Gobierno nacional y gobiernos estatales y municipales frágiles.

Es por ello que la propuesta se plantea como un apoyo inicial a corto plazo (12 meses) para el fortalecimiento de la capacidad de gestionar información y de producir análisis en materia de seguridad ciudadana bajo el paradigma del desarrollo sostenible.

Para ello se espera proporcionar apoyo y asistencia técnica en los siguientes temas priorizados por el Ministerio del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz:

- ✓ Mejora de los mecanismos de recolección de información primaria del CICPC

- ✓ Desagregación de la información primaria por grupos etarios y de diversidad, así como su georeferenciamiento.
- ✓ Integración de las diversas bases de datos dependientes del Ministerio del Poder Popular de las Relaciones Interiores, Justicia y Paz que faciliten la investigación criminal.
- ✓ Análisis multidimensional de la seguridad, a través del cruce de bases de datos y mapas de seguridad con indicadores de protección y vulnerabilidad social y económica.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de análisis del OVS, para que ofrezca insumos periódicos y regulares que mejoren la capacidad operativa de la fuerza pública.

1.2 Asistencia técnica para desarrollar la encuesta nacional de victimización.

Una de las principales herramientas para el diseño y la gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana son las encuestas de victimización. El primer uso documentado de una encuesta de victimización se remonta a 1720 en Aarhus, Dinamarca. Sin embargo, hasta la década de 1960, la policía y los registros administrativos monopolizaban la política de la toma de decisiones con respecto a la delincuencia. Durante este mismo período, se reconoció que esta información era deficiente en muchos aspectos. Así, los expertos comenzaron a desarrollar las encuestas de victimización como fuente de datos suplementarios.

La última encuesta de victimización realizada en Venezuela data de 2012, por lo que en el marco de la política referente a la Gran Misión Justicia Socialista se requiere volver a actualizar esta información con el fin de lograr un análisis dinámico del contexto del país. En ese sentido el PNUD proporcionara asistencia técnica para la preparación de esta encuesta con miras a sentar las bases para posterior aplicación de un piloto y luego a escala nacional.

La utilización de las encuestas de victimización en las últimas décadas ha promovido un mejor y más amplio entendimiento de los delitos, sus tendencias a lo largo del tiempo, y las percepciones de la ciudadanía sobre temas de gobierno y desempeño de la policía. Las encuestas de victimización complementan los registros administrativos. Si se emplean de manera complementaria, son fuentes de información que proporcionan una conceptualización más holística de la delincuencia, el sistema judicial, las zonas de alto riesgo, así como de la percepción pública acerca de ciertos temas como el desempeño de las instituciones.

Una importante limitación de los registros administrativos es que sólo contemplan aquellos crímenes denunciados a las autoridades; sin embargo, por diversas razones, muchos de estos delitos no son reportados. Las encuestas de victimización no sólo proporcionan información sobre la "cifra oculta", es decir, aquellos crímenes no reportados, sino que también ofrecen un panorama más detallado de la delincuencia, por ejemplo aquellas áreas geográficas que son particularmente vulnerables. También miden el daño psicológico y los costos materiales del delito. Por último, otra de las grandes ventajas de las encuestas de victimización es identificar características específicas de las víctimas. Este tipo de detalle en la información no puede ser explorado en los registros administrativos.

Las encuestas de victimización ilustran qué delitos son denunciados y cuáles normalmente no son denunciados. Complementariamente, estas encuestas exploran los motivos por los que una persona no denuncia que ha sido víctima de un crimen. Esta información proporciona una visión detallada del funcionamiento del sistema judicial de un país. La disseminación de la información obtenida por estas encuestas dota a las Oficinas Nacionales de Estadística de credibilidad ante la ciudadanía.

La información obtenida por medio de estas encuestas puede ser utilizada para desarrollar medidas o aproximaciones relativas a delitos que son frecuentemente difíciles de medir, como la corrupción y el homicidio. Estos delitos tienen un alto impacto en los países donde suceden y aunque las encuestas no pueden detectar cada incidente de tales delitos, sí proporcionan estimaciones significativas acerca de éstos.

En este sentido, diversos entes internacionales entre los que destaca el PNUD, han desarrollado un instrumento de encuesta de victimización estandarizada para los países de América Latina y el Caribe (VICLAC). El objetivo es contar con un cuestionario regional que obedece a la necesidad de habilitar mediciones fiables y comparables sobre el impacto que la delincuencia. El objetivo primordial del instrumento es recoger información para el cálculo de los siguientes indicadores:

- **Prevalencia delictiva:** Es la proporción de personas u hogares que han experimentado uno o más delitos durante el periodo de referencia.
- **Incidencia delictiva:** Es el número de eventos individuales de victimización delictiva informados durante un periodo específico dentro del periodo de referencia.
- **Cifra oculta:** Actos delictivos que no son denunciados a la policía o autoridad competente, o que no son objeto de una investigación, y por tanto, no figuran en ninguna estadística.
- **Percepción de Seguridad:** Proporción de personas que experimentan una sensación de inseguridad de acuerdo a su apreciación subjetiva frente a condiciones de seguridad en su entorno, así como la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito, enmarcado en su contexto de vida.

La última encuesta de victimización realizada en Venezuela data de 2009, por lo que es conveniente -como recogido en la Gran Misión Justicia Socialista- volver a actualizar esta información con el fin de lograr un análisis dinámico del contexto del país.

Actualmente el Ministerio de Interior y Justicia conjuntamente con el INE se encuentran desarrollando el instrumento y mecanismos para hacer viable su implementación a escala nacional y han solicitado al PNUD apoyo para proporcionar asistencia técnica y acompañamiento en este proceso.

Por tanto esta propuesta de Plan de Iniciación establece como un apoyo inicial a corto plazo (12 meses) proporcionar asistencia técnica en el proceso de diseño de la encuesta de victimización y lineamientos estratégicos y apoyo para orientar su aplicación a escala nacional. Para ello se esperan los siguientes resultados:

- ✓ Análisis de las boletas de levantamiento de información previamente empleadas en Venezuela, en aras de la encuesta regional VICLAC y a los indicadores relevantes dentro de los ODS
- ✓ Acompañamiento para establecer procedimientos y herramientas para pilotaje y levantamiento de la encuesta a nivel nacional.
- ✓ Apoyo a la formación de encuestadores/as del INE
- ✓ Acompañamiento al pilotaje de la encuesta
- ✓ Apoyo para el análisis de resultados preliminares
- ✓ Apoyo a la implementación de la encuesta a nivel nacional

- ✓ Apoyo para el análisis y presentación de resultados

1.3 Apoyo al desarrollo de capacidades nacionales para generación y seguimiento de indicadores sobre Derechos Humanos.

El Gobierno a través del Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Instituto Nacional de Estadísticas, con el apoyo del PNUD, realizó en 2015 un diagnóstico sobre normas, procedimientos y soporte tecnológico para garantizar el flujo de información necesaria, y de manera oportuna, para la elaboración de informes ante órganos y tratados internacionales y su seguimiento, y realizar un balance de la protección y de la garantía de los Derechos Humanos a efectos del diseño e implementación de políticas públicas, determinándose la necesidad de avanzar en: a) El cumplimiento de los tratados, pactos y convenios ratificados por la República Bolivariana de Venezuela; b) evaluar las medidas adoptadas para su cumplimiento y eventualmente; c) rectificar políticas, cuando sea necesario. Por el otro, se determinó que esta demanda de informes periódicos se ve afectada por retrasos administrativos, problemas de coordinación, poca sensibilización y capacitación técnica sobre los Derechos Humanos y, fundamentalmente, por la falta de información sistematizada que disponen las instituciones del Estado en relación con las temáticas que abordan los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República.

En respuesta a este diagnóstico se avanzó en el diseño e inicio de implementación de un sistema de captación, seguimiento y monitoreo de indicadores de políticas públicas vinculadas al cumplimiento de derechos humanos. En este proceso fueron desarrolladas jornadas de capacitación técnica y metodológica con los organismos intersectoriales responsables de la actualización de la data en sistema, en materia de: Enfoque de derechos humanos y políticas públicas, indicadores de derechos humanos, construcción de indicadores de derechos humanos, integración de la información en el sistema nacional de seguimiento de indicadores derechos humanos, principalmente en las áreas de educación, salud, vivienda y trabajo.

A los fines de consolidar el Sistema de Seguimiento de Derechos Humanos, y avanzar en el establecimiento y consolidación de los compromisos interinstitucionales necesarios para la generación y registro de información en el sistema y su aprovechamiento como insumo para el diseño de políticas públicas, es necesario apoyar el fortalecimiento de capacidades de funcionarios a fin de lograr la incorporación del resto de los sectores responsables de la aplicación de políticas relacionadas con el cumplimiento de derechos humanos.

Por tanto, en el marco de este componente, se proporcionará asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades nacionales para el establecimiento de compromisos interinstitucionales a fin de consolidar el Sistema de Seguimiento, incorporación de más sectores en el sistema y aprovechamiento de la información para orientar la toma de decisiones para gestión de políticas públicas vinculadas al cumplimiento y protección de derechos humanos.

Es importante mencionar, que en este Plan de Iniciación se prevén medidas específicas para garantizar que la oficina en el país fortalezca sus capacidades técnicas para responder a las crecientes demandas en los ámbitos de la justicia, la seguridad y los derechos humanos. El Plan de Iniciación prevé la contratación de un especialista, con capacidad para brindar apoyo técnico a contrapartes nacionales y asesorar al PNUD sobre seguridad ciudadana.

III. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD: Resultado 5.1. Para el año 2019, el SNU habrá contribuido en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y acceso a la justicia que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, reducción de la criminalidad y el delito									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 5.1.1 Existencia de un sistema integrado de estadísticas de seguridad ciudadana con énfasis en la violencia basada en género, violencia contra NNA, desagregado por grupo de edad, sexo, territorio y grupo étnico									
Título del Plan de Iniciación: Plan de Iniciación para la preparación de un portafolio que apoye el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana.									
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE			METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año 1	Año 2	Final	
Producto 1: Portafolio para apoyar el diseño y aplicación de políticas de seguridad ciudadana, diseñado y fuentes de financiamiento identificadas.	1.1. Número de productos de conocimiento generados con asistencia del PNUD, para fortalecer la capacidad de las instituciones para mejorar la recolección, procesamiento e integración de información estadística, con enfoque multidimensional como insumo para el diseño de políticas de seguridad ciudadana.	Documento de los productos de conocimiento propiamente	0	2018	1	1	1	1	Informes de progreso
	1.2. Número de talleres de capacitación efectuados con asistencia del PNUD para mejorar la recolección, procesamiento e integración de información estadística, con enfoque multidimensional, como insumo para el diseño de políticas de seguridad ciudadana	Actas de asistencia Informes de talleres de capacitación	0	2018	1	1	1	1	Informes de progreso
	1.3. Aplicación de la encuesta nacional de victimización como insumo para el diseño de políticas de seguridad ciudadana, en alianza con el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Instituto Nacional de Estadísticas	Informe de aplicación Informe de resultados de la encuesta nacional de victimización	Última encuesta nacional de victimización. (Aplicada en 2009)	1	2012	1	1	2	Informes de progreso
	1.4. Número de talleres efectuados para mejorar capacidades para optimizar el seguimiento de indicadores nacionales de derechos humanos.	Actas de asistencia Informes de talleres de capacitación Informe de sistematización	No se dispone	2	2018	2	2	2	Informes de progreso
	1.5. Un documento de proyecto formulado	Documento de proyecto elaborado, con el cuestionario de control de calidad para diseño, aplicado.	No se dispone	1	2018	1	1	1	
	1.6. Fuentes de financiamiento establecidas y acordadas con las instituciones nacionales.	Actas de reuniones con contrapartes	No se dispone	1	2018	1	1	1	

IV. PLAN DE TRABAJO

PRODUCTO	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
			Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1. Portafolio para apoyar el diseño y aplicación de políticas de seguridad ciudadana, diseñado y fuentes de financiamiento identificadas.	1.1 Asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia penal, para la toma de decisiones con base en la gestión de la información.	1.1.1 Apoyar a la CO para abordaje de la esfera de trabajo Seguridad Ciudadana	x	x	x	x	PNUD	71300 Local Consultants	30.000,00	
		1.1.2 Asistencia técnica para fortalecimiento de la capacidad de análisis del OVS, mejorar la desagregación de datos y los mecanismos de recolección de información primaria del CICPC.		x	x	x	PNUD	71600 Travel	5.000,00	
		1.1.3 Asistencia técnica para la integración de las diversas bases de datos dependientes del Ministerio del Poder Popular de las Relaciones Interiores, Justicia y Paz que faciliten la investigación criminal.		x	x	x	PNUD	72800 Information Technology Equipmt	45.000,00	
		1.1.4 Asistencia técnica para el análisis multidimensional de la seguridad, a través del cruce de bases de datos y mapas de seguridad con indicadores de protección y vulnerabilidad social y económica.		x	x	x	PNUD	71200 International Consultants	15.000,00	
							75700 Training, Workshops and Confer	5.000,00		
							71200 International Consultants	15.000,00		
							74500 Cost Recovery Charges	2.946,02		
							64300 Staff Mgmt Costs - IP Staff	6.874,04		
Subtotal para el Producto 1									153.347,68	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		Año 1 Q1	Año 1 Q2	Año 1 Q3	Año 2 Q4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
1. Portafolio desarrollado para apoyar políticas de seguridad ciudadana	1.2 Asistencia técnica para desarrollo de encuesta nacional de victimización.	1.2.1 Asistencia técnica para desarrollo de instrumento y para establecer la estrategia de aplicación de la encuesta nacional de victimización.	x	x	x		SWEDISH INT'L DEVELOPMENT COOP	71200 International Consultants	20.000,00	
							UNDP Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development	71300 Local Consultants	12.000,00	
						PNUD	75700 Training, Workshops and Confer	7.734,03		
							72800 Information Technology Equipmt	20.000,00		
							74500Cost Recovery Charges	1.067,34		
							64300Staff Mgmt Costs - IP Staff	2.490,46		
								63.291,83		
	1.3. Apoyo al desarrollo de capacidades nacionales para seguimiento y generación de indicadores sobre Derechos Humanos.	1.3.1 Talleres nacionales de capacitación en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Seguimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela		x	x	x	PNUD	SWEDISH INT'L DEVELOPMENT COOP UNDP Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development	75700 Training, Workshops and Confer	25.000,00
								SWEDISH INT'L DEVELOPMENT COOP UNDP Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development	71300 Local Consultants	10.000,00
1.3.2 Sistematización de la experiencia en la Implementación del Sistema Nacional de Seguimiento a los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por la República Bolivariana de Venezuela				x	x	x	PNUD	74500Cost Recovery Charges	718,40	
								64300Staff Mgmt Costs - IP Staff	1.676,27	
								75100 Facilities Administration	37.394,68	
									20.965,82	
GMS									275.000,00	
TOTAL										

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Plan de Iniciación se monitoreará a través de las siguientes acciones de monitoreo:

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados
Seguimiento del progreso en el logro de los objetivos	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance en relación con el logro de los productos y las actividades acordadas	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	El Garante del plan y el especialista en seguridad ciudadana analizarán cualquier demora que afecte el avance esperado del plan.	PNUD
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos.	Trimestralmente	El Garante del plan y el especialista en seguridad ciudadana identificarán los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y se integrarán al presente Plan de Iniciación.	Al menos una vez por año	Se captarán las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Dirección del Plan debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD
Informe del Plan	Se presentará un informe del Plan de Iniciación a la Dirección del Plan y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y revisiones preparadas durante el período.	Al finalizar el Plan de Iniciación.	El Garante del plan y el especialista en seguridad ciudadana preparan un informe al finalizar el plan, el cual deberá ser aprobado por la Dirección del Plan de Iniciación.	PNUD
Revisión del Plan de Iniciación	El mecanismo de gobernanza del Plan de Iniciación (Dirección) efectuará revisiones periódicas del plan de trabajo, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del plan.	Al menos una vez por año	La Dirección del Plan debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD

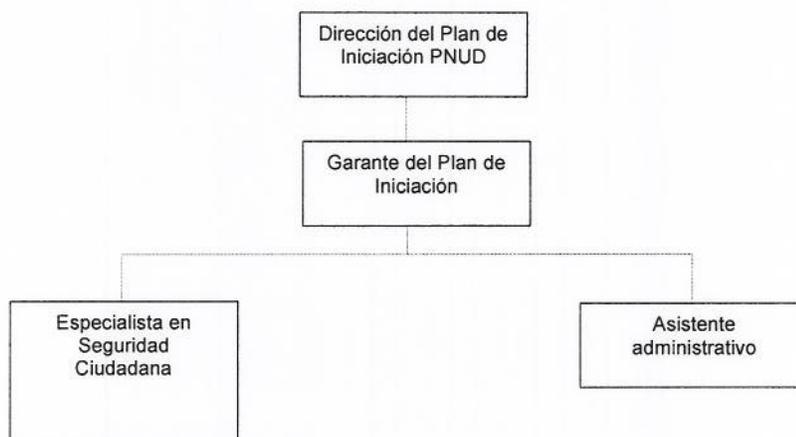
VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Este Plan de Iniciación se llevará a cabo en forma de Implementación Directa (DIM) y, por lo tanto, será administrado por el PNUD. La implementación del Plan de Iniciación se realizará en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

El Plan de Iniciación se ejecutará en un período de 12 meses, al final del cual se espera que produzca al menos un proyecto, incluida la movilización de recursos pertinente, para lo cual previamente se generaran productos de conocimiento en las áreas priorizadas con las instituciones de gobierno: Gestión de la información, aplicación de la encuesta nacional de victimización y derechos humanos.

Se propone una estructura de gestión básica con un equipo mínimo de personal, con el apoyo de consultores externos seleccionados mediante un proceso competitivo y / o listas de expertos del PNUD. Esta estructura está compuesta por un (a) Director (ra), un Garante de la ejecución del Plan, un Especialista de Seguridad Ciudadana y un asistente administrativo.

Fig. 1. Estructura organizativa para la ejecución del Plan de Iniciación:



Director(a) del Plan de Iniciación: El o la Representante Residente del PNUD en Venezuela, o la funcionaria o funcionario delegada, fungirá como el Director o Directora Nacional del Plan de Iniciación (DNP), tendrá como responsabilidad velar por el fiel cumplimiento del Plan y será la máxima instancia de aprobación para cualquier aspecto relacionado con la implementación. El Director o la Directora del Plan de Iniciación se reunirá con los representantes de las instituciones de gobierno, específicamente el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores Justicia y Paz, al menos una vez al año, pudiéndose reunir cuando así sea requerido de acuerdo al plan de seguimiento. Tendrá la responsabilidad de tomar las decisiones necesarias para garantizar el alcance del producto, el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados, brindando apoyo para estos fines y las orientaciones estratégicas que sean necesarias.

Funciones:

1. Revisión y aprobación de planes de trabajo y presupuestos y aseguramiento de que los mismos sean conformes a las directrices y procedimientos del PNUD y las prioridades nacionales.
2. Aprobar el Informe anual de progreso.
3. Revisar los informes trimestrales de progreso del plan y proporcionar recomendaciones para asegurar que los objetivos acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo a los planes de trabajo.
4. Revisar trimestralmente los informes combinados de gastos.
5. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementación del plan.
6. Aprobar cambios al plan anual de trabajo y revisiones presupuestarias en la medida de que sean requeridos.
7. Resaltar las lecciones aprendidas.
8. Proporcionar orientación y asesoramiento para la resolución de obstáculos y situaciones excepcionales que superen los márgenes de actuación del gerente del Plan de Iniciación.
9. Proporcionar orientación sobre los riesgos surgidos en la implementación del plan y las acciones mitigantes requeridas.

Garante del Plan de Iniciación: Será designada (o) por el o la Representante Residente del PNUD, para cumplir funciones de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad, del plan anual de trabajo, implementación operativa del Plan de Iniciación y demás actividades relacionadas al presente documento.

Funciones:

1. Gestionar la formulación y aprobación del plan operativo anual y seguimiento continuo de la ejecución.
2. Realizar la gestión financiera del plan y llevar un control de toda la implementación financiera del mismo.
3. Gestionar la preparación de los términos de referencia de contrataciones necesarias para el logro de los productos.
4. Asegurar que los recursos sean utilizados cumpliendo con las normativas del PNUD.
5. Procesar los pagos que se generen en el marco del plan, asegurando que contengan todos los soportes requeridos.
6. Realizar los informes solicitados por la Directora o Director del Plan de Iniciación.
7. Verificar informes anuales y trimestrales del progreso hacia el logro de los resultados.
8. Asegurar que el Plan de Iniciación este avanzando hacia el logro de los productos previstos.
9. Garantizar, el compromiso continuo de las partes interesadas y la sostenibilidad.

10. Asegurar que la información clave del Plan de Iniciación sea registrada, monitoreada y actualizada en el sistema Atlas.
11. Asegurar que los riesgos se gestionen adecuadamente.

Especialista en Seguridad Ciudadana: Se responsabilizará por la coordinación y el seguimiento del Plan de Iniciación en coordinación con el o la garante del Plan de Iniciación.

El Especialista en Seguridad Ciudadana, será responsable de:

1. Asegurar que la capacidad técnica de la CO para implementar este Plan de Iniciación.
2. Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a contrapartes nacionales gubernamentales con especial énfasis en la seguridad ciudadana.
3. Proporcionar asesoría técnica a equipos de proyectos del PNUD en los temas de RoL.
4. Apoyar la gestión sustantiva y financiera de la ejecución del Plan de Iniciación.
5. Preparación de TdR y supervisión directa de consultores.
6. Producción de insumos sustantivos requeridos.
7. El cumplimiento de las actividades y objetivo de este Plan de Iniciación, siendo el propósito fundamental la formulación de un portafolio de proyectos para potenciar la cooperación en la esfera de trabajo Seguridad Ciudadana.
8. Trabajo conjunto con socios, incluidos representantes del gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional.
9. Preparación de informes de progreso.
10. La movilización de recursos y otras responsabilidades relacionadas con la gestión del Plan de Iniciación.

Este equipo contará con la asesoría de un grupo de consultores nacionales e internacionales, y con el apoyo de asesores de BPPS y del proyecto regional de seguridad ciudadana para la región centroamericana. Los expertos proporcionarán asistencia técnica a las instituciones de gobierno.

2.- Sistema financiero de gestión y seguimiento.

Este Plan de Iniciación estará financiado por el UNDP Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development.

Los recursos financieros de este Plan de Iniciación serán administrados de acuerdo con las reglas financieras del PNUD.

Para el manejo de los recursos el PNUD utilizará su sistema de contabilidad y control financiero y pondrá a disposición los reportes necesarios vinculados en forma detallada con cada una de las actividades que se establecen en el presente documento.

Los fondos aportados por el donantes solo deben utilizarse para las actividades e insumos establecidos en el plan de trabajo anual, de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

3.- Costos de implementación

De conformidad con las políticas y los procedimientos establecido por la Junta Ejecutiva del PNUD, en relación a la recuperación de costos asociados a la prestación de servicios se cargarán al presupuesto del plan:

Costos indirectos General Management Services (GMS): equivalen al 8% sobre los montos ejecutados, por concepto de gastos en los que haya incurrido la estructura de la sede del PNUD.

Costos directos institucionales se han estimado en 5,7%, de acuerdo a las características de las actividades e insumos requeridos para el cumplimiento del Plan de Iniciación. Corresponden a aquellos costos en los que incurrirá el PNUD a través de la implementación de actividades o servicios particulares, tales como planificación, asistencia técnica, seguimiento, procesos de contratación, gestión financiera, aseguramiento de la calidad y otros establecidos en el presente documento.

4.- Arreglos para las adquisiciones

La implementación del Plan de Iniciación, incluye procesos de contrataciones, los cuales serán gestionados, de conformidad con lo establecido en este documento y en los planes anuales de trabajos previamente consensuados y aprobados.

El PNUD elaborará los términos de referencia de las consultorías, en base a lo establecido en el plan de trabajo anual, y realizará los procesos de selección y contratación de consultores, y procesos para para la adquisición de insumos del Plan de Iniciación.

5.- Revisiones presupuestarias

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán aprobarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD.

1.- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del Plan de Iniciación o adiciones a ellos.

2.- Revisiones que impliquen cambios en los productos y las actividades del Plan de Iniciación, que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos del monto de los gastos.

9.- Derechos de propiedad y uso

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos de marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente plan, y la inclusión del Logo y Nombre del PNUD en los medios de divulgación, será objeto de consulta al PNUD.

La unidad de comunicaciones de PNUD deberá revisar previo a la utilización del logotipo, su correcta utilización siguiendo la normativa de uso que establece la política de uso de Logotipo del PNUD.

VIII. CONTEXTO LEGAL

PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del plan se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente plan no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el plan y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el plan o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del plan, personal relevante, información y documentación.

ANEXO 1. REGISTRO DE RIESGOS

Título: Plan de Iniciación para la preparación de un portafolio que apoye el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana.

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha de Inicio: Abril 2018 **Fecha de finalización:** Abril 2019

El siguiente análisis de riesgo ha sido elaborado al inicio del Plan de Iniciación. El mismo deberá ser actualizado de forma trimestral.

DESCRIPCION	FECHA DE IDENTIFICACION	TIPO	IMPACTO Y PROBABILIDAD	CALIFICACION	RESPUESTA DE GESTION	GESTOR
Ralentización de procesos internos de aprobación de actividades o procesos, en las contrapartes, para obtención de productos de conocimiento.	Abril 2018	Operativo	Limitaciones en el cumplimiento de metas y objetivos en el plazo establecido para la ejecución del PIP 3 x 3 = 9 P x I	Alto	Seguimiento riguroso. Comunicación continúa con el equipo de la contraparte y autoridades en aras de procurar la concreción de aprobaciones necesarias oportunamente. Manejo adaptativo del plan de trabajo, para disminuir brechas respecto al cronograma.	Garante del plan PNUD Coordinación técnica de la iniciativa, en la contraparte.
Poca articulación entre los diferentes actores institucionales involucrados para lograr la concreción de productos de conocimiento. (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Interior y Justicia).	Abril 2018	Operativo	Limitaciones en el cumplimiento de metas y objetivos según el cronograma establecido. 3 x 3 = 9 P x I	Medio	Gestiones de coordinación para asegurar la comunicación e intercambio oportuno de información e insumos entre las instituciones involucradas en la iniciativa (Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Interior y Justicia).	Garante del plan PNUD Coordinación técnica de la iniciativa, en la contraparte.
Cambio de autoridades en las instituciones del gobierno.	Abril 2018	Operativo	Cambios en la estrategia de ejecución de la iniciativa. Retrasos en la aprobación de productos de conocimiento. 4 x 3 = 12 P x I	Alto	La adecuada comunicación sobre el alcance de la iniciativa y el diseño de acciones conjuntas de articulación con los actores involucrados.	Garante del plan PNUD Coordinación técnica de la iniciativa, en la contraparte.

0 0 0 0 0 0